**Acta número 6 (seis) correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de manera conjunta con la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, así como Hacienda, Patrimonio y Presupuesto celebrada el día 13 (trece) de junio del 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en el salón de sesiones de pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.** Presidencia de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente. - A cargo de la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Presidencia de las Comisiones Edilicias de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos así como Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.- a cargo del **síndico municipal José Luis Salazar Martínez.**---------------------------------------------------------

Buenas tardes regidores, regidoras y síndico integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, así como Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para dar inicio a esta sesión ordinaria correspondiente al día 13 (trece) de junio del 2019 (dos mil diecinueve) me permito verificar el quórum mediante el pase de lista: --------------------------------------------------

Por parte de la Comisión de Medio Ambiente: -------------------------------------------------

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández**----------------------------------------------------

**Regidor Oscar Vásquez Llamas** (presente)---------------------------------------------------

**Y la de la voz, presente**-----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran la mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.-------------------------------------------------------------------------------------------------

Por parte de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: -------

**Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez** (presente)-------------------------------

**Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez** (presente)-----------------------------------

**Regidora Hogla Bustos Serrano**-----------------------------------------------------------------

**Regidora Miroslava Maya Ávila** (presente)----------------------------------------------------

**Regidor Alfredo Barba Mariscal** (presente)---------------------------------------------------

**Regidora Alina Hernández Castañeda** (presente)------------------------------------------

**la de la voz, presente**--------------------------------------------------------------------------------

Se encuentran la mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos------------------------------------------------------------------

Por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto: ----------------------

**Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez** (presente)-------------------------------

**Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez** (presente)-----------------------------------

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado** (presente)------------------------------------

**Regidor Francisco Juárez Piña** (presente)----------------------------------------------------

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza** (presente)-------------------------------

**Regidor José Luis Figueroa Meza**---------------------------------------------------------------

**Regidor Alberto Maldonado Chavarín**---------------------------------------------------------

**Regidor Alberto Alfaro García** (presente)------------------------------------------------------

**Regidor Alfredo Barba Mariscal** (presente)---------------------------------------------------

**Y la de la voz, presente**-----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes la mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.-------------------------------------------------------------

Se hace de su conocimiento que se nos hicieron llegar los justificantes de manera electrónica de la regidora **María Eloísa Gaviño Hernández** que se le imposibilita por realizar otras actividades igual de importantes, razón por la cual no puede asistir a la comisión, por lo que les pregunto si ¿se aprueba la justificación de la inasistencia de la regidora Eloísa?-----------------------------------------------------------------Es aprobado por la unanimidad de los presentes.---------------------------------------------Tambien se les hace de su conocimiento que por cuestiones de salud el regidor **José Luis Figueroa Meza** no pudo asistir a la comisión por lo cual les pregunto si ¿se aprueba justificar su inasistencia a la sesión?-------------------------------------------- Es aprobado por la unanimidad de los presentes.---------------------------------------------Y por último la regidora **Hogla Bustos Serrano** por motivos de salud se le imposibilito asistir a la comisión, les pido levantando su mano a la afirmativa de esta justificación.----------------------------------------------------------------------------------------------Es aprobado por la unanimidad de los presentes.---------------------------------------------

Por lo que existiendo quórum y siendo las 13:09 (trece horas con nueve minutos) horas, se declara abierta la sesión. ---------------------------------------------------------------

Agradezco también la presencia por parte de la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos, así como al representante de la Unidad de Transparencia. -----------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que propongo a ustedes, el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** --------------------------

**Primero. -** Lista de asistencia y verificación de quórum. ------------------------------------

**Segundo. -** Aprobación del orden del día. ------------------------------------------------------

**Tercero. -** Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno a comisiones asentado bajo el punto de acuerdo número **497/2017/TC** para **reformar el nombre del Reglamento de Construcciones en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, modificar el artículo 6, así como adicionar el capítulo VII al título quinto del reglamento** con el objeto de establecer las bases y principios de las “Edificaciones Sustentables”. --------------------------------------------------------------

**Cuarto. -** Asuntos Generales. ---------------------------------------------------------------------

**Quinto. -** Clausura de la sesión. -------------------------------------------------------------------

Por lo que les pregunto si ¿se aprueba el orden del día? -----------------------------------

Es aprobado por la unanimidad de los presentes. --------------------------------------------

Ya hemos agotado el primer y segundo punto, por lo que pasaremos al **TERCER PUNTO** del orden del día, estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno a comisiones asentado bajo el punto de acuerdo número **497/2017/TC** para **reformar el nombre del Reglamento de Construcciones en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, modificar el artículo 6, así como adicionar el capítulo VII al título quinto del reglamento** con el objeto de establecer las bases y principios de las “Edificaciones Sustentables”. En este punto quiero comentarles a los integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto que con fecha 2 de abril del presente año celebramos la sesión para analizar esta propuesta, por lo que a petición de algunos regidores se solicitó en sesión de pleno del 11 de abril del presente año integrar también a la comisión de Hacienda en este turno debido a que se contemplan incentivos fiscales, informarles también que tuvimos una sesión previa en donde contamos con la presencia de la Arquitecta Susana Alcocer de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad a efecto de contar con la opinión del área técnica, incluso se les circuló la información de manera escrita, misma que también se les hizo llegar mediante oficio electrónico, la arquitecta nos comentaba que la Coordinación no contaba con la capacidad técnica para realizar estos dictámenes técnicos respecto a las edificaciones sustentables por lo que nos sugirió que estos dictámenes fueran expedidos por algún organismo técnico certificado conforme a la norma mexicana, por consiguiente se le hicieron las adecuaciones que se nos hicieron por parte de la Coordinación, también comentarles que se nos hizo llegar una observación por parte del regidor Alfredo Barba, en donde nos comenta que es importante especificar dentro de la iniciativa el tema de los incentivos fiscales y también es algo que hoy queremos poner a consideración, estuvimos en una reunión con el Director de Ingresos de este ayuntamiento para que esos incentivos realmente no tuvieran un impacto dentro de los ingresos en las arcas municipales y la propuesta es que en el transitorio en el artículo segundo que los incentivos fiscales se considerarán en el proyecto de ley de ingresos del municipio de San Pedro Tlaquepaque a partir del año inmediato siguiente y se aplicará según la presente tabla y adjuntamos lo que viene siendo el impuesto predial con un treinta por ciento de descuento y licencias de construcción veinte por ciento de descuento, entonces esa es una de las propuestas que se hace, diferente a lo que viene en el dictamen que ya está circulado y que ya se vio con la dirección correspondiente, finalmente cuando empiece la discusión en torno al presupuesto de ingresos del siguiente año, pues ya sería un tema que estaremos trabajando en torno a otra iniciativa, también comentarles que esta iniciativa se turnó desde el 11 (once) de mayo del 2017 (dos mil diecisiete) y que seguimos en afán de que pueda ser aprobada y sobretodo que con estas unidades de verificación que se van a certificar los constructores que estén interesados pues van a acceder a este tipo de incentivos, entonces va a ser algo que esté conforme a una norma que ya la propia PROFEPA certifica a estas empresas y que ya se van a acercar ahí, se certifican y con ese certificado pueden llegar a la Coordinación y solicitar algún tipo de incentivo fiscal, no sé si tengan alguna consideración.-----------------------------------Tiene el uso de la voz la regidora **Betsabé Dolores Almaguer Esparza**: a mi oficina no llego nada más que la iniciativa y la propuesta de dictamen, entonces, pues yo no tengo como la opinión técnica de parte de la tesorería que diga que hay viabilidad para la iniciativa y tampoco de la Coordinación de Gestión Integral, como no hemos estado en las sesiones anteriores no sé si podamos tener la documentación de la opinión técnica de estas áreas para tomarla en cuenta.-------------------------------------Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** En ese sentido incluso se les hizo llegar la iniciativa, viene con algunos comentarios de lado, que esta fue la iniciativa que, ahora si que la propuesta que se nos hizo por parte de la Coordinación se les adjuntó a sus correos y pues ya tuvimos también esta discusión y esta plática con la Coordinación en torno a las modificaciones.----- Tiene el uso de la voz la regidora **Betsabé Dolores Almaguer Esparza**: Es que como nosotros es la primera sesión que venimos, entonces no tengo yo conocimiento de esos documentos, si me gustaría verlos.----------------------------------Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Si, en la propia iniciativa venían los comentarios por parte de la Coordinación, incluso si les parece bien puedo comentarlas, las observaciones que hizo por parte de la Coordinación, en la fracción dos la arquitecta nos comenta que el concepto de edificaciones sustentables no solamente se limita al uso de energías alternativas, si no que este concepto hace referencia a las construcciones que en su ubicación, proceso de construcción, vida útil, renovación o remodelación inclusive demolición busquen reducir los efectos adversos al medio ambiente a través del uso de materiales eco amigables, menos uso de energía y reduciendo la producción de desechos sólidos, es decir, la construcción sustentable debe buscar optimizar recursos, consumos a fin de minimizar el impacto negativo al medio ambiente en la cadena de valor en una edificación desde la obra hasta su habitabilidad.-------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Betsabé Dolores Almaguer Esparza**: ¿Esto es una opinión técnica?----------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Así nos fue entregado por la Coordinación, también en la fracción cinco, habla que la norma es de aplicación voluntaria, en donde los responsables de su aplicación son las personas físicas o morales propietarios de las mismas, también habla de que resulta irrelevante mencionar quienes son los que han trabajado en la realización de estas, entonces hicimos dentro de esto unas observaciones al dictamen.----------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Betsabé Dolores Almaguer Esparza**: ¿y vienen también aquí los oficios en los que usted solicitó estos dictámenes a las áreas?-----Tiene el uso de la voz el regidor **Alfredo Barba Mariscal:** Hay que entender que aquí lo único que se está pidiendo que se dictamine y se apruebe es el transitorio y la iniciativa para generar beneficios a los que hagan este tipo de edificaciones, ya lo de las mesas de la ley de ingresos en su momento se discutirá, pero nada más es la dictaminación del transitorio.----------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Betsabé Dolores Almaguer Esparza**: Pregunto porque yo no había estado en ninguna mesa de trabajo y no tengo los documentos.- Tiene el uso de la voz el síndico municipal **José Luis Salazar Martínez**: Nada más como presidente de la comisión de Hacienda, sobre todo, porque si estuvimos en la sesión pasada como Comisión de Reglamentos, pero en la Comisión de Hacienda, como presidente de la comisión si me gustaría pedirle a la regidora Daniela a ver si es posible que nos des un poquito de tiempo para… digo en lo particular me parece bien la propuesta lo comentaba en la sesión pasada, es una propuesta conveniente, es una propuesta interesante, pero si me gustaría que al menos a mí me dieras un poquito de tiempo como presidente de la comisión de Hacienda para revisar la propuesta que te dio tesorería e incluso así como lo comenta el regidor Alfredo, presentar la propuesta de modificación o de proyecto de modificación de la Ley de Ingresos ya con los incentivos, y a mí en lo personal también me gustaría que, digo esta es la norma técnica honestamente no la leí completa pero si vi que es una, como lo comentaba la regidora, es una norma voluntaria, pero creo que hay requisitos un poquito complicados para que lo puedan cumplir las personas, entonces, a mí me gustaría insisto, que me des un poquito de tiempo para revisar el documento con detalle y ajustar el documento a la dinámica del municipio de Tlaquepaque, ósea, está muy bien la propuesta en lo general, creo que hay requisitos aquí en el documento que probablemente no se van a poder cumplir y que valdría la pena revisar con la lógica del municipio de Tlaquepaque cuales si cuales no y hacer una propuesta adecuada al municipio, yo como presidente de la Comisión de Hacienda me gustaría que nos dieras un poquito más de tiempo al menos a mí para hacer la revisión de la propuesta que te hizo el tesorero no la conozco hasta ahorita, e incluso hacer la propuesta de modificación al Congreso de la Ley de Ingresos de una vez.---------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Bueno, en lo particular insisto a que el día de hoy sea votada, ya que esta iniciativa lleva desde el once de mayo del dos mil diecisiete trabajándose y que también la pasada reunión que tuvimos con la propia Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad no hubo observaciones por parte de nuestros compañeros y que pueda ser una propuesta que de una vez tome rumbo.------------------------------------------------------------------------Tiene el uso de la voz la regidora **Miroslava Maya Ávila:** Me parece muy importante y necesario impulsar el desarrollo de edificios sustentables en el municipio, el objetivo de la propuesta es muy bueno, sin embargo, me surgen algunas dudas, y si sería prudente para no dejar cabos sueltos, una de las preguntas sería ¿con qué criterios se definirían los tres niveles de sustentabilidad? Otra, ¿el dictamen de verificación emitido por un organismo acreditado también maneja niveles? ¿por parte del municipio se realizará alguna inspección para corroborar el dictamen? Y creo que esto también ya lo habían mencionado, ¿el estímulo se entregará de manera permanente obvio siempre y cuando siga vigente su dictamen o sólo será por un periodo determinado? ¿de cuánto será el estímulo fiscal? Y lo mismo ¿Qué opina le tesorería municipal al respecto? Y ¿la constancia que emita la coordinación tendrá algún costo? ----------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** De hecho, ya hay incluso una Ley Federal de Metrología y Normalización donde habla de los procedimientos de evaluación de las unidades de verificación y dice que el dictamen de verificación será vigente por tres años y hablábamos también con el propio Director de ingresos que quedara asentado dentro del dictamen en los transitorios que a partir de… que solamente pueda ser una vez aplicado este incentivo para también no tener afectaciones dentro de los siguientes básicamente.-------------------Tiene el uso de la voz la regidora **Irma Yolanda Reynoso Mercado**: Yo igual como integrante de la Comisión de Hacienda para mi es la primera vez que tengo estos documentos, yo no lo dudo es una muy buena iniciativa, pero si sería cuestión de que tengamos que revisarlos porque apenas se nos integró a nosotros, yo sé que ustedes ya lo estuvieron trabajando, las otras dos comisiones, pero si para nosotros esta comisión es como quien dice nuevo, no podemos ya dictaminar algo que no hemos revisado a detalle porque apenas nos integraron a esta comisión.--------------Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Si bueno pues es curioso también que a veces nos citan a modificar reglamentos completos, a aprobar reglamentos completos y en este momento no da el tiempo de revisar un dictamen que solamente está haciendo una modificación a un artículo y a varias fracciones, entonces insisto en que sometamos a votación este dictamen.------------

Tiene el uso de la voz el síndico municipal **José Luis Salazar Martínez**: Si insistes en someterlo a votación, lo hacemos no hay ningún inconveniente, pero básicamente al menos de mi posición es, yo no estoy en contra de la propuesta en lo general, no se trata de rechazar por rechazar, simple y sencillamente creo que me gustaría como presidente de la Comisión de Hacienda tener un poquito de tiempo, apelaría a que lo asumieras como tal, no es un asunto de que yo quiera rechazarlo o de que no esté de acuerdo con la propuesta, estoy de acuerdo con la propuesta pero necesito revisarlo como Comisión de Hacienda, honestamente, me cayó un poquito de sorpresa cuando me llega el documento ya con el dictamen para la aprobación porque consideré que al haber incluido a la Comisión de Hacienda dentro de este proyecto pues era interesante que nosotros lo revisáramos, al menos yo como presidente de la Comisión, la propuesta económica, insisto también la parte del documento me parece que es bastante técnico como para que pueda ser cumplido, pero al menos de la presidencia de la Comisión de Hacienda solamente apelaría a que hubiera un poquito más de tiempo nada más, no necesariamente tiene que ser que lo tengan que rechazar por rechazar, me gustaría nada más un poco de tiempo.----------------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz el regidor **Alfredo Barba Mariscal:** Respetando la opinión de cada uno de los regidores miembros de la comisión que se les ha invitado, a la Comisión de Hacienda, creo que el tema no es tan complicado compañeros regidores en el sentido del tipo de incentivo, del posicionamiento que da o el dictamen técnico que ofrece la Dirección de Ingresos que lo estableció ahorita la regidora que es un treinta por ciento del predial y sobre las licencias municipales, para no burocratizar y darle más tiempo a las iniciativas y que queden luego en el cajón de los… como dicen por ahí “olvidados”, no le veo yo tanto problema el poder, que tomemos a votación esta iniciativa, porque es una iniciativa creo que buena, que puede ayudar en beneficio de la sustentabilidad dentro del municipio, entonces si la presidenta de la comisión quiere someterlo a votación pues que lo hagamos, porque yo no le veo tan complicado el pedir más tiempo para revisar un dictamen sobre el porcentaje que ya se estableció como incentivo fiscal al que lo llegara a hacer, como tú dices sindico que de acuerdo a la norma pudiera ser que mucha gente no lo pueda cumplir, bueno pues los que lo lleguen a cumplir que pudieran tener ese incentivo fiscal como se da a muchas empresas por medio de la Dirección de Promoción Económica, pues que hoy quede reglamentado como un transitorio dentro de este reglamento, y que en su momento, como lo expresaba, en la mesas de trabajo para la Ley de Ingresos pues ahí se discute si es viable o no es viable.-Tiene el uso de la voz la regidora **Alina Elizabeth Hernández Castañeda:** Yo también quiero manifestar mi voto en ese sentido de que debemos buscar la manera de incentivar y de propiciar que el municipio cuente con edificaciones sustentables, estamos colapsados en ecología, ya lo pudimos ver en las pasadas sesiones que estuvimos investigando cuando se pretendían vender los predios, las áreas verdes, lamentablemente no contamos ni siquiera con la mínima que dice la Organización Mundial de la Salud por habitante, entonces si debemos procurar y que sea a la brevedad posible que las edificaciones y todo lo que se vaya a construir y que se vaya a hacer en el municipio sea con esos criterios, aun con esos requisitos difícil de obtener hay que ver e insistir que si los hagan y ver la manera de incentivar a los constructores y a las nuevas fincas que se vayan a hacer, entonces yo también estoy a favor de que se vote en esta sesión el dictamen.----------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Miroslava Maya Ávila:** Yo sigo en la misma posición, no es que esté en contra de la iniciativa, pero creo que, pues de las preguntas que te hice únicamente nada más me contestaste una, entonces la verdad a mí me siguen quedando muchas dudas, principalmente por ejemplo la de sobre la inspección de quien va a corroborar, si se realizará alguna inspección para corroborar el dictamen, la cuestión de tesorería municipal.--------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Creo que todo el tema burocrático debe de realizarse y debe organizarse por parte de las coordinaciones o las dependencias que se están quedando a cargo, nosotros poner aquí paso por paso que es lo que tienen que realizar me parece ocioso.---------------

Tiene el uso de la voz la regidora **Miroslava Maya Ávila:** Y por ejemplo lo de ¿con que criterios se va a definir los tres niveles de sustentabilidad? El dictamen de verificación emitido por un organismo acreditado también maneja los niveles, digo yo por esa cuestión todavía tengo dudas, es todo mi comentario gracias. -------------

Tiene el uso de la voz el regidor **Héctor Manuel Perfecto Rodríguez:** Yo con anterioridad desde la Comisión de Reglamentos a mí me pareció una buena propuesta desde el principio y lo había manifestado, en este caso como integrante de la Comisión de Hacienda y apoyando al presidente en el sentido de verificar algunos de los datos que contiene la norma, no le veo ningún problema que podamos analizarlo y como se ha dicho en algunas ocasiones algún dictamen que por obvia resolución se aprueba, en otras ocasiones hemos tenido la oportunidad si tenemos tiempo para analizarlo mejor, entonces nos estamos sumando al proyecto inicial que es el espíritu que guarda esta iniciativa y este reglamento, entonces, en ese sentido solicitaría lo mismo, un poco más de tiempo para analizarlo y tener a tiempo nuestro posicionamiento y la aprobación del mismo en su oportunidad.-------

Tiene el uso de la voz la regidora **Betsabé Dolores Almaguer Esparza**: Yo igual no estoy diciendo que estoy en contra, es la primera vez que vengo, veo que hay algunos regidores que ya tuvieron la oportunidad incluso de hacerte llegar por escrito sus anotaciones después de haberlo estudiado y quisiera lo mismo, nada más hay unas observaciones no de forma si no de fondo, yo por ejemplo estaría de acuerdo en que se hiciera primero en la Ley de Ingresos, que esa fuera como la ruta, entonces a mi si me gustaría como manifestarte o en una mesa de trabajo o por escrito hacerte llegar algunas observaciones que yo creo que deben ser consideradas pero igual yo optaría por una mesa de trabajo o algo donde podamos analizarlo y manifestar estas observaciones o por medio de escrito te las hago llegar, pero como tu decidas si quieres votarla.------------------------------------------------Tiene el uso de la voz el regidor **Francisco Juárez Piña:** Buenas tardes a todos compañeros, compañeras regidoras y regidores, celebrar esta propuesta me parece muy sensata, ya la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco considera incluso algunos estímulos fiscales para incentivar todo lo que tiene que ver con el cuidado y la preservación del medio ambiente de dotar de algunas herramientas a los propios municipios, y me parece que esta propuesta va en alimento de lo que ya hay de lo que ya existe, que incrementa la posibilidad de poder seguir generando políticas públicas en esta materia, solamente no sé si fuese sensato, yo en lo particular quisiera tener un poco más de información referente a la parte de tesorería y no sé si mis compañeros y compañeras regidores consideren prudente realizar una especie de receso, una especie de receso que nos permita solamente aclarar muy puntualmente la parte de los incentivos fiscales específicos porque si creo que daría más certeza al propio dictamen, creo que lo podría fortalecer un poco más y lanzo la propuesta de hacer un receso y que podamos verificar lo que cada quien tenga que verificar o aportar al menos los compañeros de la parte de la Comisión de Hacienda y que podamos reanudar la sesión.----------------------------------------------Tiene el uso de la voz el regidor **Alfredo Barba Mariscal:** compañeros, hay que entender que, yo quiero poner sobre la mesa que quede bien claro que lo que se propone en esta iniciativa de la regidora es generarle un estímulo a la sociedad, veamos y entendamos que es un artículo transitorio el que se está queriendo aprobar y que los artículos transitorios se pueden modificar, aumentar o quitar adelante, no necesariamente lo que diga hoy la comisión o lo que diga, dictamine ingresos o tesorería es lo que vaya a quedar para siempre, entonces aquí lo que se busca es autorizar y que se dictamine un estímulo a los ciudadanos, al que pueda cumplir, como lo decía el síndico, todas las normas o las reglas que establece la norma, entonces, esto es lo fundamental de esta sesión, el aprobar el estímulo, ya después en el transitorio se podrá modificar, quitar, sumar o darles el cien por ciento o quitarles, o el uno por ciento, entonces, esta iniciativa tiene dos años presentada, entonces seguirle dando más tiempo es no generarle incentivos obviamente para lo que estamos nosotros trabajando, incentivos a los ciudadanos, entonces, el objeto primordial de esta iniciativa es generar el estímulo, y en el transitorio se establecerá después de que se discuta, lo vuelvo a repetir, en las mesas de trabajo, si se quita, si se pone, si es el treinta, el cuarenta, el veinte, el uno, el dos, o el tres, porque es un artículo transitorio, es cuánto.-------------------------------------------------------------------

Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Si ósea, hay una propuesta en este momento inicial por parte también del Director de Ingresos, pero cuando sea el momento de empezar a trabajar la Ley de Ingresos se puede tanto aumentar como disminuir en base al estudio que hagamos todos aquí, entonces, creo que la propuesta es muy breve es muy clara respecto a lo que se pretende hacer y por eso yo insisto en que una vez con las mesas de trabajo, con la sesión de comisión que tuvimos, entiendo el tema de hacienda, pero realmente, de que se acaba de añadir la Comisión de Hacienda, pero realmente el tema presupuestal va a empezar a ser tema de discusión cuando empiece el tema de la Ley de Ingresos en el presupuesto siguiente.--------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz el síndico municipal **José Luis Salazar Martínez**: Primero, como ya lo han comentado casi todos los que en uso de la voz lo han hecho, hay una decisión como media dividida si se da o no se da el tiempo, el ánimo de los que queremos que se dé un poco de tiempo es aprobarla, insisto no se trata de rechazar por rechazar, que ahorita se someta a votación lo más probable es que se rechace, entonces si el ánimo de todos los que estamos aquí es aprobarla yo creo que no tiene ningún sentido someterla a votación ahorita y darnos un poco de tiempo, de las personas que están en contra de que se dé el tiempo y a favor de que se someta a votación, pues ha sido la misma dinámica que se ha vivido en otras ocasiones, incluso la propia regidora Daniela, el propio regidor Alfredo Barba, siempre han pedido tiempo y creo que no quita nada un poco de tiempo, yo entiendo que hace dos años se turnó esta iniciativa pero a la Comisión de Hacienda de esta administración se le acaba de citar hoy ya con el dictamen elaborado, entonces yo lo hago con el mejor de los ánimos aquí a la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, si el objetivo principal es aprobarla no quita nada someter a un poquito de tiempo, pero ya es decisión de la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente si lo quiere someter a votación.--------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Bueno igual tomando la consideración del regidor Paco que pudiéramos tomar un receso para poder invitar al Director de Ingresos si les parece a bien que de su consideración de lo que platicamos el día de hoy, pero sí que se considere un receso para no tener todo el tema de formalidad de citar nuevamente y llevar el tema, si lo ven a bien los que estén a favor de declarar un receso.--------------------------------------------------------

Es aprobado por la unanimidad de los presentes----------------------------------------------

Tiene el uso de la voz Tiene el uso de la voz el regidor **Alfredo Barba Mariscal:** ¿cuánto tiempo de receso? ------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada**: tendríamos que ver la disponibilidad de la sala y de las áreas para poder citarlas. ------------------ Tiene el uso de la voz el síndico municipal **José Luis Salazar Martínez**: Yo propongo que nos avisen. --------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada**: Se les estaría avisando en cuanto nos podamos poner en contacto con las áreas para que puedan venir y un tiempo adecuado para que puedan revisar el dictamen, les pregunto si ¿tienen algún otro asunto que tratar? Se declara un receso hasta próximo aviso. ---------------------------------------------------RECESO-------------------------------------------------Con fecha 8 (ocho) de julio del 2019 (dos mil diecinueve) nos reunimos los integrantes de las comisiones de Medio Ambiente, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos; así como Hacienda, Patrimonio y Presupuesto en la sala de juntas del área de regidores de este H. Ayuntamiento a efecto de reanudar la sesión.

En el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Buenos días regidores, regidoras y síndico integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, así como Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, con el objeto de reanudar la sesión declarada en receso el pasado 13 de junio del 2019 me permito verificar el quórum mediante el pase de lista------------

Por parte de la Comisión de Medio Ambiente: -------------------------------------------------

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández (Presente)**------------------------------------

**Regidor Oscar Vásquez Llamas (Presente)**--------------------------------------------------

**Y la de la voz, presente**-----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran la mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por parte de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: -------

**Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez (Presente)** -----------------------------

**Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez (Presente)** ---------------------------------

**Regidora Hogla Bustos Serrano (Presente)** -------------------------------------------------

**Regidora Miroslava Maya Ávila (Presente)** --------------------------------------------------

**Regidor Alfredo Barba Mariscal (Presente)** -------------------------------------------------

**Regidora Alina Hernández Castañeda (Presente)** -----------------------------------------

**la de la voz, presente**--------------------------------------------------------------------------------

Se encuentran la mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos------------------------------------------------------------------

Por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto------------------------

**Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez (Presente)**------------------------------

**Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez (Presente)** ---------------------------------

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado (Presente)** -----------------------------------

**Regidor Francisco Juárez Piña (Presente)** --------------------------------------------------

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza (Presente)** -----------------------------

**Regidor José Luis Figueroa Meza**---------------------------------------------------------------

**Regidor Alberto Maldonado Chavarín**---------------------------------------------------------

**Regidor Alberto Alfaro García**--------------------------------------------------------------------

**Regidor Alfredo Barba Mariscal (Presente)** -------------------------------------------------

**Y la de la voz, presente**-----------------------------------------------------------------------------

Le doy la bienvenida a la regidora **María Eloísa Gaviño Hernández** -----------------Se encuentran presentes la mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto--------------------------------------------------------------Hago de su conocimiento que se recibió oficio del regidor **Alberto Alfaro** para justificar su inasistencia por causas de fuerza mayor por lo que someto a votación se justifique su inasistencia, los que estén a favor. Se aprueba por la unanimidad de los presentes. -------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que existiendo quórum y siendo las 10:40 (diez horas con cuarenta minutos) horas del día 8 (ocho) de julio del 2019 (dos mil diecinueve) se reanuda la sesión. –Le doy la bienvenida también al regidor **Alfredo Barba Mariscal,** agradezco también la presencia de la Mtra. Eiko Yoma Kiu Tenorio de la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos, del Director de Medio Ambiente Roberto Baltazar en representación de Gestión Integral de la Ciudad, al Lic. José Guillermo Amezcua Director de ingresos, a la representante de la Tesorería Claudia Casillas, así como al representante de la Unidad de Transparencia. Para dar continuidad al orden del día aprobado al inicio de esta sesión el día 13 (trece) de junio del presente año retomaremos el TERCER PUNTO del orden del día correspondiente alestudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno a comisiones asentado bajo el punto de acuerdo número 497/2017/TC para **reformar el nombre del Reglamento de Construcciones en el Municipio de Tlaquepaque, modificar el artículo 6, así como adicionar el capítulo VII al título quinto del reglamento** con el objeto de establecer las bases y principios de las “Edificaciones Sustentables”. Se les hizo llegar el proyecto de dictamen, así como la solicitud y respuesta de la opinión técnica por parte de la Dirección de Gestión Integral del Territorio, por lo que, para dar seguimiento a lo acordado antes de declarar el receso, se les hizo la invitación a las áreas técnicas como lo habíamos comentado en la pasada reunión, y pongo a su consideración se ceda el uso de la voz al Director de Medio Ambiente, los que estén a favor, es aprobado.---------------- Tiene el uso de la voz el **Lic. Roberto Baltazar Román, Director General de Medio Ambiente:** Buenos días a todos, manifestar que la Dirección de Medio Ambiente dado al cambio climático que es un efecto que cada vez se hace más presente en toda la zona metropolitana y el mundo, en la Dirección de Medio Ambiente realizamos un análisis de la norma que se viene ventilando en esta mesa de trabajo que identificamos algunos aspectos importantes que deberán tomarse en cuenta para que ustedes lo tomen en consideración, la norma efectivamente prevé muchos criterios y aplaudo que es una norma que tiene mucha influencia de los aspectos europeos para la edificación sustentable, sin embargo en la actualidad son más las complejidades administrativas que nos pueden llevar a que se pueda cuadrar una edificación como verde, a los beneficios que se pretenden como son también los descuentos por la vía de tesorería municipal, en ese sentido, la Dirección de Medio Ambiente emitió un criterio verde para la construcción que debe de ser observable tanto por desarrolladores habitacionales como constructores privados e incluimos también el aspecto de la edificación nueva, como la edificación antigua, dos aspectos estamos observando al respecto, el primero de ellos habla de los materiales que se van a utilizar en la edificación para que puedan calificar las edificaciones y puedan ser sujetas al descuento que se pretende, y segundo con la finalidad de reducir las islas de calor, como es conocido por todos Tlaquepaque es el municipio que recibe mas temperatura, esto porque muchos efectos hay secundarios al respecto, y con la finalidad de reducir esas islas de calor, hablamos de un criterio que es la naturación que en términos generales voy a exponer de la siguiente forma, la naturación la prevé de dos sentidos, el primero es que existan áreas verdes en las azoteas de las viviendas dentro de la demarcación territorial de San Pedro Tlaquepaque, lo cual implica obras lógicamente que se incluyan tierras, plantas endémicas sobre todo para que pueda proliferar la absorción de carbono y la emisión de oxígeno y a su vez también reducir o absorber los rayos del sol, el segundo, para que se lleve a cabo el primero tendría que determinarse un dictamen de protección civil para que mediante el mismo se pueda estipular si las edificaciones que forman parte de la demarcación territorial de San Pedro Tlaquepaque pueden sostener ese tipo de naturación o no, porque lógicamente estamos hablando de un incremento en peso de las mismas, y por citar un ejemplo solamente las doce manzanas que conforman el Tlaquepaque histórico son edificaciones antiguas y las pondría en riesgo, en los casos en los que no sea factible que las edificaciones puedan recurrir a este tipo de naturación tenemos otro criterio de naturación que es el usar un anti reflejante que lo tenemos ahorita demostrado y estamos haciendo unas pruebas con algunos edificios del gobierno municipal mediante el cual es un impermeabilizante anti reflejante, ojo no es un impermeabilizante como los que se utilizan ahorita que están hecho a base de llantas y demás no, es un impermeabilizante con otros químicos, que nos ayuda a reducir, en algunos casos hasta diez grados la temperatura, ese es el criterio general de construcción verde que así lo estamos determinando en la Dirección de Medio Ambiente, y también hacer énfasis que los demás criterios de la norma por el momento no son alcanzables en las manifestaciones que hice al respecto, y claro que en su momento valdría la pena desarrollarnos, pero por el momento con la finalidad de propiciar a reducir los efectos del cambio climático es la postura que tenemos como Medio Ambiente para poder mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** En ese sentido me gustaría hacer una observación, desde el dos mil dieciocho se encuentra en la Ley de Ingresos de este municipio el veinte por ciento a los contribuyentes que llevan a cabo la naturación extensiva del techo de su propiedad, y del treinta por ciento a los contribuyentes que lleven a cabo la naturación intensiva del techo de sus propiedad, y también fue una propuesta hecha por esta comisión que fue aprobada y que actualmente ya se encuentra dentro de la Ley de Ingresos, y por lo cual insisto que nos vayamos más allá de lo que ya hay dentro del municipio, sabemos que es una norma muy compleja que abarca eficiencia energética dentro de todos los ámbitos, pero acabamos de pasar unos sucesos que es totalmente un efecto del cambio climático la pasada lluvia, y que creo que este cabildo puede hacer un esfuerzo por irnos más allá de solamente la naturación, cuanto estamos gastando ahorita en el fondo de desastres naturales por todo lo que está ocurriendo, y que también va haber un valor de la propiedad del diez por ciento cuando se certifican con esta norma y pues obviamente va haber ahorro, eficiencia energética dentro de los propietarios y creo que el costo ambiental es superior para que tomemos en cuenta esta norma y que finalmente dentro del oficio que les adjunté a todos y cada uno de ustedes por parte de la Coordinación dice que es compleja la modificación porque se necesitan recursos materiales y humanos y capacitación especializada del área certificadora, creo que en este sentido mi propuesta va encaminada a que las empresas, bueno las personas físicas, morales, etcétera, puedan certificarse por una empresa que esté dada de alta en la propia PROFEPA y con esto evitarnos todo el trámite, recurso humano que se necesita para especializar, para capacitar al personal dentro de la Coordinación, otro de los argumentos que también yo traía es que la Presidenta Municipal acaba de firmar el acuerdo con el ICLEI que en la pasada sesión en donde habla de la revisión y actualización de normas de edificación sustentable para su ejecución y seguimiento, entonces creo que con este organismo internacional podemos apoyarnos para empezar a trabajar mucho más a fondo el tema de edificación sustentable, en nuestro Reglamento de Construcciones básicamente no habla nada del tema de sustentabilidad y creo que como municipio podemos ponernos a la vanguardia en este sentido, y si me gustaría mencionar también algunos de los beneficios ambientales que hay de la certificación, como es el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero que es la principal causante del cambio climático, el ahorro, la eficiencia energética, la aplicación de tecnologías y energía alternativa y el cumplimiento mas allá de la normativa en términos de reúso, descargas residuales, emisiones, en lo personal creo que esta iniciativa viene a beneficiar más en tema ambiental aunque no pueda ser tangible a lo mejor en las arcas municipales y que creo que tampoco repercute porque no es tan emitiendo mas las arcas municipales, sino que simplemente es un incentivo por una sola única ocasión para estas personas que le interese tener este acceso y que sabemos que es costoso y que o va haber una fila de personas queriendo recibir este apoyo porque finalmente el cumplir con la norma genera bastante gasto y hagamos que Tlaquepaque les haga mas fácil el trabajo a estas personas que tienen un compromiso ambiental y si lo ven a bien le cedemos el uso de la voz también a la parte de Tesorería para que nos platiquen un poquito.---------Tiene el uso de la voz el síndico municipal **José Luis Salazar Martínez**: Antes de cederle la voz, con mucho gusto se lo cederíamos, hay un documento que me envió porque se lo solicité por escrito en mi calidad de presidente de la Comisión de Hacienda y de Reglamentos al área de Ecología no sé si te quedaste un poco corto con la información que ahorita manifestaste de manera verbal porque según el documento que me envías hay otros aspectos a considerar, entonces, la posición al menos de mi parte, espero que también de los compañeros regidores es que hoy se apruebe, ósea que si tengamos un documento aprobado, obviamente con las discusiones que cada quien quiera aportar en la mesa, es un tema ya platicado con el área de medio ambiente, es un tema de relevancia, es un tema importante, y creo que si vale la pena tomar en consideración la norma pero digamos no en su totalidad, sobre todo por las condiciones propias de Tlaquepaque, es una norma… ya lo hemos comentado en muchas ocasiones, es una norma voluntaria y hay algunas cosas que podemos rescatar para el caso de Tlaquepaque, según la información que me dio la propia gente de Tesorería, nunca se ha utilizado ese beneficio, si no me corrigen, nunca se ha utilizado esta disposición que ya comentó la regidora Daniela, y la idea es que si se utilice, que si esté ahí el incentivo y otorgar las herramientas a las personas de aquí del municipio que quieran accederlo, y precisamente con la reglamentación que se está proponiendo aquí en estas comisiones se pudiera acceder al beneficio porque ahí está desde el dos mil dieciocho y parece ser que nunca se ha accedido a él, yo quiero pensar que porque no existen las herramientas para la aplicación del descuento, es decir, no está reglamentado, no tenemos las áreas en obras públicas que se encarguen de hacer el trabajo, entonces no sé si quieras Roberto que de lectura al documento o ampliar la información, porque hay otras consideraciones que están aquí que no manifestaste, entonces para abundar un poquito más en el documento que me enviaste.-------------------------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Si ven a bien volverle a ceder el uso de la voz al Director, los que estén a favor. APROBADO. ---Tiene el uso de la voz el **Lic. Roberto Baltazar Román, Director General de Medio Ambiente:** En relación a la iniciativa presentada esta Dirección General de Medio Ambiente para la revisión de las modificaciones del Reglamento de Construcciones en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, así como de las observaciones a la norma oficial NMXAA164SCFI2013 de edificación sustentable, criterios y requerimientos ambientales mínimos, tengo a bien manifestar lo siguiente, al respecto hago de su conocimiento que esta dependencia con la finalidad de implementar acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación a los cambios climáticos en la demarcación territorial del municipio de San Pedro Tlaquepaque y la Zona Metropolitana de Guadalajara, emite el criterio de Construcción Verde para el municipio de San Pedro Tlaquepaque, tratándose de edificaciones nuevas o antiguas, el constructor deberá considerar los siguientes aspectos de sustentabilidad: a) naturación de techos en viviendas o edificaciones en general considerando las especies nativas de la región y determinadas por la Dirección General de Medio Ambiente. b) dentro de los fraccionamientos habitacionales nuevos o antiguos, se deberá incluir un impermeabilizante reflejante en las áreas libres pavimentadas y los estacionamientos descubiertos para tener un índice de refracción bajo, considerando también áreas deportivas y de esparcimiento para reducir el fenómeno de isla de calor urbana. c) utilizar energías renovables como el viento, la radiación solar en todas sus formas, el movimiento del agua en cauces naturales o artificiales cuando así se permita o de existir. d) la selección de los materiales debe considerar los impactos ambientales, sociales y económicos a lo largo de todo el ciclo de vida de la edificación y en la edificación deberá considerarse primero la obtención de materias primas; dos, que tipo de manufactura se va a utilizar; que tipo de transporte se va a incluir dentro de las áreas; la colocación en obra de las misma; la operación del edificio como tal tratándose de servicios; mantenimiento de los mismos; en la demoliciones y la disposición finales de los residuos de construcción después de su vida útil porque esto también genera contaminación. e) en los casos en los que las capacidades de carga de las fincas a considerar para su naturación, no puedan sostener sin comprometer la integridad estructural de la finca en las edificaciones viejas, como en el caso de las casas ubicadas dentro del polígono de Pueblo Mágico, deberán utilizar mecanismos alternativos para reducir el índice de reflexión solar como lo es la impermeabilización reflejante la cual nos va a permitir mejorar las condiciones ópticas superficiales de reflectividad y emisividad baja de la temperatura y reduciendo así todas las olas de calor que vivimos. f) también se considera para el análisis de las cargas estructurales de las viviendas que la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos efectúe el peritaje para conocer si la vivienda puede soportar una naturación sin comprometer su estabilidad. g) lo anterior deberá ser aplicable tanto para Desarrolladores Habitacionales como para constructores privados. Finalmente; una vez analizada la norma citada, es menester recalcar que, a excepción de los puntos antes expuestos, por el momento los demás criterios de la misma no son alcanzables, es cuánto. ------------------------------------------------------------------------------ Tiene el uso de la voz el síndico municipal **José Luis Salazar Martínez**: Yo lo que propondría si no tienen inconveniente, sobre todo la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y los compañeros regidores de las comisiones, es en la posibilidad de no sujetarnos estrictamente a lo que diga la norma, sino crear una norma municipal y esa norma municipal denominarla “Construcción Verde” para poder ajustar los criterios que corresponden al municipio de Tlaquepaque con una norma municipal y que este directamente relacionada con la reglamentación que podamos aprobar, entonces, esto que comento el Director General de Medio Ambiente que pudiera constituirse como una norma municipal y que la misma sea vinculante al reglamento que vayamos a aprobar, es decir, que dentro de la propia estructura del reglamento se mencione esta norma técnica y obvio que ahorita si tienen a bien pedirle a, como lo comentaste hace un momento al área de Omar, nuestro Director de Control de la Edificación que nos de las consideraciones, ya hay una propuesta de parte de ellos y finalmente en ese mismo orden nada más que nos de la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos, que vendrá a ser una propuesta de reforma para el congreso, entonces ¿no sé si estás de acuerdo? ------------------------ Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Si lo ven a bien cederle el uso de la voz al Arquitecto Omar. APROBADO. --------------------------Tiene el uso de la voz el **Arquitecto Javier Omar Rosas, Director de Control de la Edificación:** Buenos días, su servidor Omar Rosas Director de Control de la Edificación de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, en cuanto a los procesos administrativos para llevar a cabo esta reglamentación municipal nos estamos coordinando con la unidad de Protección Civil y Medio Ambiente, y nosotros a través de la Dirección de Control de la Edificación emitir un visto bueno para esas edificaciones, y establecer el proceso administrativo para en el cual ya la cuestión técnica quede a cargo de nosotros y pasaría posteriormente a la hacienda municipal es lo que estamos trabajando, y también en conjunto estamos trabajando en el reglamento, la reforma del reglamento total de construcciones del municipio de San Pedro Tlaquepaque que también ahí lo estamos contemplando y realizando sobre todo el proceso administrativo, reglamentándolo para que ya quede dentro de la norma municipal, es lo que estamos proponiendo. ----------------------------------------

Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Ahora le cedemos el uso de la voz si lo ven a bien los que estén a favor a la Tesorería Municipal. APROBADO. -----------------------------------------------------------------------------Tiene el uso de la voz la **Licenciada Claudia Casillas, representante de la Hacienda Municipal:** Buenos días, yo nada más quiero recalcar un punto muy importante, se han revisado otras leyes de ingresos que es, Tlajomulco y Zapopan, las cuales ya tenían ese tipo de incentivo pero no se pueden aplicar porque se sujetan a normas nacionales e internacionales las cuales no están en aplicación en el municipio, entonces es buena opción crear una norma para el municipio, toda vez que si pueda ser aplicable y que tengamos suficiente capacidad técnica, material y humana para poder desarrollarla, porque de nada sirve tener una norma que no se va a poder aplicar como en los otros municipios, la Tesorería propone un descuento únicamente en predial, toda vez que hemos recibido bastantes demandas por los fraccionadores, porque al final si se da un incentivo el beneficio es para el fraccionador, no es propiamente para la persona que adquiere la casa, entonces, si hay que incentivarlos pero a mí se hace un buen incentivo el impuesto predial y la propuesta de la Tesorería es un impuesto predial sobre un diez por ciento, ya aquí se tiene presentada la iniciativa de como tenemos el artículo treinta y dos en su último párrafo fracción seis y como quedaría con las adecuaciones únicamente a la norma que se pretende autorizar por el municipio, es todo, gracias.---------------------

Tiene el uso de la voz el **Lic. Roberto Baltazar Román, Director General de Medio Ambiente:** Solamente hacer una precisión, el municipio no puede emitir una norma porque las normas son exclusivas de la Secretaria de Medio Ambiente Nacional y la Secretaria de Medio Ambiente del Estado, tendríamos que hablar de un criterio de construcción verde. -------------------------------------------------------------------------------

Tiene el uso de la voz el síndico municipal **José Luis Salazar Martínez**: Entonces ahí el error fue mío, no es una norma, sería normarlo en el propio reglamento, entonces salvo la mejor opinión de la compañera regidora Daniela, que pudiéramos asumir estos criterios de regulación y que en un transitorio si estamos a favor que pudiera obras publicas definir el procedimiento interno, no sé si quedaría dentro del reglamento o tendría que ser…--------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz el **Lic. Roberto Baltazar Román, Director General de Medio Ambiente:** Desde mi perspectiva se tendrían que afectar en dos, el Reglamento Construcciones de Tlaquepaque y el Reglamento de Equilibrio Ecológico del municipio serían los dos ordenamientos municipales que tendrían que tener afectación en este aspecto.--------------------------------------------------------------------------

Tiene el uso de la voz el síndico municipal **José Luis Salazar Martínez**: Si, pero para los efectos de poder aprobarlo el día de hoy en esta sesión, ¿Qué quedaría de esto que tu redactaste en que reglamento? ---------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz el **Lic. Roberto Baltazar Román, Director General de Medio Ambiente:** Podría usarse en el de Construcciones, en los dos se puede. -------------

Tiene el uso de la voz el síndico municipal **José Luis Salazar Martínez**: Pero tendría que ir en uno de los dos, no puede estar repetido. -------------------------------------------

Tiene el uso de la voz el **Lic. Roberto Baltazar Román, Director General de Medio Ambiente:** Lo que pasa es que por administración pública los criterios ambientales se amplían mas en el Reglamento de Equilibrio Ecológico pero se relacionan directamente con el de Construcciones.---------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Entonces si lo ven a bien todos los integrantes que se puedan integrar al Reglamento de Construcciones los criterios de regulación que nos comentaron en el oficio que se le hizo llegar a la Comisión de Hacienda y que podamos dentro de un punto de acuerdo que se defina el proceso interno por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y si se necesita hacer alguna modificación al Reglamento de Equilibrio Ecológico pues lo podemos presentar posteriormente, ¿si lo ven a bien? ¿alguna otra consideración que tengan? ------------------------------------Tiene el uso de la voz **la regidora Miroslava Maya Ávila:** Buenos días a todos, nuevamente reitero mi postura, me parece muy importante y necesario impulsar el desarrollo de edificios sustentables en el municipio, el objetivo de la propuesta es muy bueno, sin embargo, siguen quedando algunas dudad, ¿las constancias de acreditación tendrán algún costo? Y ¿la coordinación a través de sus Direcciones o áreas realizará alguna inspección para corroborar el dictamen de verificación? Mis preguntas van en el sentido de que si no vamos a realizar algún tipo de inspección antes de otorgar la constancia de acreditación por la falta de personal que inclusive se había mencionado la vez pasada y además esta tendría un costo, como lo tiene la constancia de naturación de techos, creo que tendría una carga extra económica y burocrática para los ciudadanos que ya hicieron el esfuerzo de realizar una construcción sustentable y además pagaron un dictamen de verificación, que inclusive aquí viene señalado de doscientos cincuenta y cinco pesos, otra observación sería, que a mi parecer considero que no es viable aplicar el incentivo o descuento en las licencias de construcción o remodelación, en la primera dando atención a la opinión técnica emitida por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y en segunda por mi experiencia, muchas de las licencias de construcción o remodelación tienen cambios en sus proyectos, ¿Quién o como se va a garantizar que el proyecto sustentable en un inicio al que se le otorgó un descuento de licencia siga haciéndolo después del cambio de proyecto, estoy más a favor de que sea mayor el incentivo que se otorgue pero al impuesto predial, ya que podemos corroborar que el proyecto final realmente es sustentable y más porque sería en una sola ocasión, a mi realmente el treinta por ciento se me hace poco, ya que es el mismo porcentaje que se otorga solo por la naturación de techos, creo que el esfuerzo e inversión de realizar una edificación sustentable merece un mayor beneficio.---------------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** En ese sentido creo que si es importante en el tema de licencias que se otorgaría el incentivo después de tener la edificación sustentable de la verificación, ósea tu sacas tu licencia y la pagas al cien por ciento y después sería cuando se te puede regresar tanto en el impuesto predial el incentivo que tu estas adquiriendo y respecto a otra situación es que íbamos a cambiar el tema de la certificación porque hablan de que entre más amplio va a ser un poco más complejo la realización y creo que si están aquí las dependencias correspondientes pues hay voluntad para poder realizar este ejercicio, sobre todo, ya tenemos también en la Ley de Ingresos el veinte y el treinta por naturación extensiva e intensiva, que como bien comentan en Tesorería que a la fecha no se ha aplicado y que dentro de esta aprobación también por consideraciones de ustedes pusimos que participación ciudadana se involucre para que los ciudadanos empiecen a conocer estos incentivos y puedan adquirir, definitivamente genera al gasto que se ve reflejado en el tema ambiental y que es totalmente voluntario, por lo cual considero que no genere un costo, pero no sé por acá también tesorería quería hacer un comentario ¿no?. Doy cuenta de la presencia del **regidor José Luis Figueroa**, ¿Alguna otra consideración? --------------------------Tiene el uso de la voz la **regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Yo nada más preguntarles, comentaron sobre algunos edificios donde ya se están aplicando. ---- Tiene el uso de la voz el **Lic. Roberto Baltazar Román, Director General de Medio Ambiente:** La Dirección de Medio Ambiente está llevando a cabo un proyecto para hacer una naturación en cuanto a la reflejancia solamente, no hace una naturación de instalación de plantas, para todos los edificios de gobierno hacer esa instalación y combatir los efectos de cambio climático, las islas de calor y después la pretensión es hacerlo extensivo a todas las manzanas que conforman el Tlaquepaque Mágico que es donde está identificado que hay más ondas o islas de calor, estamos ahorita en pruebas técnicas. ---------------------------------------------------------------------------------- Tiene el uso de la voz la regidora **Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Bueno, habiendo estudiado y analizado someteremos a votación nominal el dictamen que resuelve el turno a comisiones asentado bajo el punto de acuerdo 497/2017/TC para reformar el nombre del Reglamento de Construcciones en el municipio, modificar el artículo 6 así como adicionar el capítulo siete al título quinto del reglamento con el objeto de establecer las bases y principios de criterios de regulación para las edificaciones sustentables Incluyendo todas las observaciones que se hicieron aquí, las modificaciones por parte tanto de las dependencias como por el Síndico.--------- Por la Comisión de Medio Ambiente:--------------------------------------------------------------

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández (a favor)** --------------------------------------

**Regidor Oscar Vásquez Llamas (a favor)** ----------------------------------------------------

**Y la de la voz a favor** --------------------------------------------------------------------------------

Se aprueba por unanimidad por la Comisión de Medio Ambiente. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por parte de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: -------

**Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez (a favor)** --------------------------------

**Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez (a favor)** ------------------------------------

**Regidora Hogla Bustos Serrano (a favor)** ----------------------------------------------------

**Regidora Miroslava Maya Ávila (a favor)** -----------------------------------------------------

**Regidor Alfredo Barba Mariscal (a favor)** ----------------------------------------------------

**Regidora Alina Hernández Castañeda (a favor)** --------------------------------------------

**la de la voz a favor** -----------------------------------------------------------------------------------

Se aprueba por unanimidad por la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.----------------------------------------------------------------------------------------------

Por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto------------------------

**Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez (a favor)** --------------------------------

**Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez (a favor)** ------------------------------------

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado (a favor)** -------------------------------------

**Regidor Francisco Juárez Piña (a favor)** -----------------------------------------------------

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza (a favor)** --------------------------------

**Regidor José Luis Figueroa Meza (a favor)** -------------------------------------------------

**Regidor Alfredo Barba Mariscal (a favor)** ----------------------------------------------------

**Y la de la voz, a favor** -------------------------------------------------------------------------------Se aprueba por la unanimidad de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.--------------------------------------------------------------------------------------------

Como cuarto punto del orden del día asuntos generales les pregunto ¿si tienen algún otro asunto que tratar? Habiendo agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar se da por concluida esta sesión a las 11:11 (once horas con once minutos) horas.------------------------------------------------------------------------------------------------------

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; JALISCO; JULIO 2019

**COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

**REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

Presidenta

**REGIDORA MARÍA ELOÍSA GAVIÑO HERNÁNDEZ**

Vocal

**REGIDOR OSCAR VÁSQUEZ LLAMAS**

Vocal

**COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS**

**SÍNDICO MUNICIPAL JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

Presidente

**REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

Vocal

**REGIDOR HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

Vocal

**REGIDORA HOGLA BUSTOS SERRANO**

Vocal

**REGIDORA MIROSLAVA MAYA ÁVILA**

Vocal

**REGIDORA ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**

Vocal

**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

**SÍNDICO MUNICIPAL JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

PRESIDENTE

**REGIDOR HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

VOCAL

**REGIDORA IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO**

VOCAL

**REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

VOCAL

**REGIDOR FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

VOCAL

**REGIDORA BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

VOCAL

**REGIDOR JOSÉ LUIS FIGUEROA MEZA**

VOCAL

**REGIDOR ALBERTO ALFARO GARCÍA**

VOCAL

**REGIDOR ALFREDO BARBA MARISCAL**

VOCAL